



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16
y terminan con los meses naturales.

EN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PSEETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUM FAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LOS MONTES DE JUMILLA.

Refutación á los artículos del Sr. J. L. S.

II.

En el artículo anterior, prometimos examinar los documentos en que apoyan los particulares su derecho empezando por el amillaramiento formado en el pasado año de 1849.

Resulta de dicho documento y de los antecedentes que obran en este distrito, que en el expresado año se acordó por el ayuntamiento y propietarios de Jumilla, se inscribiesen en el padrón de riqueza de aquel pueblo, los terrenos montuosos que por el deslinde practicado durante los años 1821 y 22, se habían considerado como de la pertenencia de los dueños de las haciendas confinantes con los montes públicos, á cuyo efecto se nombraron peritos que practicasen las mediciones de los citados terrenos, verificando la cual fueron incluidos en dicho padrón. Estamos seguros que al llegar á esta declaración por la que reconocemos que los terrenos cuestionados se hallan desde aquella época amillaramientos, se frojara las manos con fruición el Sr. J. L. S. y se agolparán á su viva imaginación, las frases más duras y los calificativos más estupendos contra nosotros por haber informado mal las pretensiones de sus defendidos, conociendo el expresado documento; pero con un poco de paciencia conocerán las razones de nuestro proceder.

Es un principio ó axioma de derecho que hemos oído á muchos letrados, y perdonamos que busquemos el apoyo de personas peritas, porque nosotros no acostumbramos á invadir terrenos desconocidos, que lo que es solo en su origen, lo es también en sus efectos. Con sujeción á este principio, la administración no puede conceder valor alguno á la inscripción de aquellas fincas en el padrón de riqueza, porque dicha inscripción partió del supuesto equivocado de que por el deslinde del año 21 se reconocieron á los particulares los ensanches y pertenencias cuando precisamente se declaró todo lo contrario por la Diputación de Chinchilla, al anular la operación referida. Pero no es esta la única razón que impide al distrito forestal conceder valor á las inscripciones, de dichos terrenos en el amillaramiento, pues se opone á ello también el artículo 11 del real decreto de 1.º de abril de 1846, que prohíbe á los funcionarios que practican los deslindes, y entiéndase que los montes de Jumilla se hallan declarados en estado de deslinde, dar valor alguno á las aserturas y declaraciones de las personas conexas con los propietarios colindantes, ni de los que tengan un interés conocido porque los terrenos sujetos á dicha operación se declaren de la pertenencia de un dueño determinado; y como en el acuerdo para la inscripción en el amillaramiento de los terrenos cuestionados, intervinieron los mismos interesados, no puede darse gran valor á dicha inscripción. Nosotros comprendemos que esta desconfianza de la ley es digna y lo deploramos tanto más, cuanto que por hábito y temperamento no dudamos de nadie; creemos que todo el mundo incluso los que propusieron y los que aprobaron aquella adición, obraron y obran de la mejor fé; que se hallan luttamente persuadidos que los terrenos que cuestionan les pertenecen legítimamente y que si no tuvieran esa creencia no querían ni un palmo de terreno; pero como á nosotros no nos compete legislar y si únicamente cumplir las disposiciones vigentes, no hemos podido menos de estimar en poco la circunstancia de hallarse amillaramientos desde el año 49 los terrenos que se cuestionan, por el vicio de que adolece la inscripción.

Otro de los documentos que más fuerza aparente dan á los argumentos del señor J. L. S., es la certificación del registrador de la propiedad de Yecla, que prueba se hallan inscritas en aquel registro como de particulares, 8,000 y pico de fanegas de terreno montuoso; pero ya veremos más adelante cuando discutamos la cuestión de posesión, que el Consejo de Estado en pleno ha negado valor á dicha inscripción, en diferentes expedientes incoados por particulares pidiendo la exclusión del catálogo de varias fincas que radican en término de Caravaca, cuando el registro no sancionaba una posesión no interrumpida por más de 30 años.

Hasta aquí los documentos que pudieron apreciarse por los que intervinieron en la resolución que ha combatido el señor

J. L. S. y en los cuales fundan mas principalmente su derecho los propietarios de Jumilla. Posteriormente se han presentado en los expedientes de reclamación y exclusión del catálogo á que ha dado origen la resolución de 24 de mayo, otros tres documentos alguno de los cuales ha dado motivo al incógnito articulo para declarar en la forma que solo él sabe hacerlo, cuyos documentos vamos á examinar.

Es el primero una certificación expedida por el secretario del ayuntamiento de Jumilla á petición de un propietario de aquella villa, donde se expresa que los montes denominados ensanches y pertenencias no se han arrendado desde el año 35 hasta el presente. De esta certificación, se ha pretendido sacar partido por alguno á quien conoce el Sr. J. L. S., deduciendo de ella que si el ayuntamiento no los ha arrendado desde aquella fecha, es claro que no ha ejercido acto alguno posesorio y por consiguiente que los particulares vienen en posesión de dichos terrenos hace mas de 38 años. Esta deducción, es un absurdo grandísimo deculpable en cualquier lego en materia de derecho como nosotros; pero no tiene perdón en quien la ha hecho que es el tradó de mucho entendimiento. ¿Pues qué ignora ese señor, que el carácter de los montes comunales es precisamente que sus productos se consuman en especie por los vecinos del pueblo, y sus ganados y que no se pueden subsistir los aprovechamientos mas que en el caso de haberse agotado, se pena de perder el derecho á la comunidad de disfrutes? ¿Cómo han de haberse subsistido los productos de los montes de Jumilla ni antes ni después del año 35 en lo que se refiere á pastos, leñas y maderas, si en el consumo anual hay un exceso grandísimo sobre la producción, exceso que ha traído los montes á la comunidad de decadencia que ofrece al presente? Jamás, pues, se han agotado los productos de aquellos montes, hasta la época en que el reparto como precio por su aplicación á las industrias donde hoy se emplea como primera materia, y eso porque la producción del reparto en esos montes es inmensa y el consumo comunal relativamente muy pequeño, existiendo por lo mismo un sobrante de gran cuantía que es lo que se arrienda desde el año 57; de suerte, que la circunstancia de no haberse arrendado por el ayuntamiento los productos de los montes que pretenden los particulares, nada prueba, ni en pró ni en contra, en la cuestión que debatimos y dicho certificado no es bastante para demostrar que los particulares se hallen mas de 30 años en posesión de los terrenos que se cuestionan.

Existe aun otro documento en que apoyan los particulares sus derechos, y es, un expediente que se siguió por los años del 34 al 36 con motivo de una real orden sobre aprovechamiento de pastos, en el cual la Diputación declaró que la mencionada real disposición en nada se referia á los terrenos de dominio particular; mas como en el citado expediente no se aclaran cuales eran estos terrenos, nosotros no vamos en él prueba alguna que pueda hacerse valer en la presente cuestión, en razón á que si bien se producen pastos en los montes, no nos negará el Sr. J. L. S. que se producen igualmente en las ribazas y medianiles que existen entre las tierras de labor de propiedad á cuyos dueños pertenecen sin duda alguna aquellos ribazos y medianiles y á los cuales debe referirse en nuestro entender, aquella real disposición.

Se ha pretendido por el Sr. J. L. S. sacar partido en provento de sus patrocinados, de una certificación expedida en 20 de diciembre próximo pasado por el secretario del ayuntamiento de Jumilla, donde se expresa que no existe en el archivo de aquel municipio expediente alguno donde consten los nuevos lindes que con arreglo al catálogo se fijaron á los terrenos de los particulares, sacando con este motivo respecto del catálogo deducciones falsas que cuando menos acusan de parte del articulista, una ignorancia supina porque no queremos ahora á discutir sobre este particular, porque lo aplazamos para cuando nos ocupemos del catálogo; pero si lo haremos respecto á otro extremo de dicha certificación que el Sr. J. L. S. copia en su tercer artículo y que vamos á reproducir de nuevo, porque lo ha presentado como un argumento contundente, terrible, mientras que para nosotros es tan pequeño, tan deleznable como los castillos de naipes que forjan los chicos.

Hé aquí lo que dice el secretario del ayuntamiento de Jumilla en dicha certificación: «Certifico. Que en el testimonio de los privilegios que el rey D. Pedro I de Castilla concedió á esta villa, obrante en la secretaria de mi cargo, resulta que no solo concedió aquellos á dicha villa, sino también los hizo extensivos á los vecinos y moradores de ella; en dicho testimonio aparece un otro por el que se concede además á sus vecinos sus propiedades libres y francas, sin que se determine expresamente en ningún particular de dicho testimonio cual sea el terreno que concedió á los particulares y cual á la villa.» Se desprende del texto de este certificado, como ha supuesto el articulista, que el ayuntamiento de Jumilla reconoce ineficacia á los privilegios del rey D. Pedro I de Castilla en el terreno que los hizo extensivos á los vecinos y moradores de ella, como expresado que aquellos vecinos y moradores eran los que habían de gozar de sus beneficios y no los de otro pueblo? Nosotros nos inclinamos á esta interpretación y no vemos en el documento que analizamos prueba alguna que induzca á creer que los vecinos y moradores de que habla, poseían en aquella fecha terrenos montuosos, pues lo que expresa el secretario del ayuntamiento de Jumilla al decir «no se determina en ningún particular de dicho testimonio, cual sea el terreno que concedió á los particulares y cual á la villa» se refiere á qué porción ó porciones precisas y determinadas del terreno que comprendía el término correspondía al uno ó á los otros que por lo demás es claro que fueron los montes lo que se concedió al pueblo y no á los particulares, por que mientras por la referida encartación se donaron á aquel de una manera explícita, terminante, que no da lugar á la mas pequeña duda, la madera, la leña, yerbas, grana, caza y todos los productos que se criaban espontáneamente en aquel término para el procomunal de sus vecinos, nada dice que pueda hacer creer que existiera terreno alguno montuoso de la pertenencia de particulares.

Y para que se vea que discutimos con libertad y no ocultamos nada que se refiere á los derechos de los particulares, copiaremos la parte de aquellos privilegios que se refiere á la posesión de franquicias y herencias y que á la letra dice así: «Lo que me entiendo á pedir por merced por razón de las vuestras herencias que vos á cada uno tenedes en esa dicha villa é en su término, que no fuerades desamparados cada uno de vos de las que tenedes en vuestra posesion y sean desamparados é defendidos en ellas, é que las hubierdes francas é libres así como cosa vuestra propia para vender é comprar, légolo por bien que lo non podades hacer con home de orden y religión ni de fuera del mi señorio, sin mi carta é sin mi mandado.» ¿Pueden ser estas herencias los terrenos que hoy se cuestionan? Evidentemente que no. Se refiere solamente á los terrenos de pastos y á los terrenos labrados, porque en aquella época y antes de ella, los señores ejercían plenos derechos dominicales sobre todos los terrenos que comprendía el señorío y jamás se desprendieron de otros que de aquellos que concedían á sus feudos y vasallos para dedicarlos al cultivo agrario y uno estos no los cedían de ordinario en plena dominio sino que se reservaban los derechos anexos á la clase de feudo bajo el cual se hacía la cesion. A estos terrenos pues y á estos derechos se refieren las franquicias concedidas por el rey D. Pedro, en el párrafo que hemos copiado; de ninguna manera á los terrenos montuosos del término que producen las maderas, la grana, las leñas etc. que donó el pueblo, pues sobre no ser propia de la Magestad Real la torpeza de conceder á la vez una misma cosa al pueblo y á los particulares, el análisis razonado de aquel documento dice claramente que las dos concesiones se refieren á cosas distintas.

En el artículo próximo continuaremos examinando los demás documentos que tienen relación con la cuestión; que se debate y muy especialmente el catálogo de montes públicos de esta provincia.

Eduardo Parde.

Por edicto ha publicado el Sr. Alcalde de esta capital el aviso del Sr. Gobernador militar sobre la próxima salida de columnas volantes que recorran la provincia en persecución de los mozos que no se hayan presentado, y que los que se prendan serán destinados á Ultramar por ocho años.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA.

Resultado hasta el 26 del actual de las operaciones de la reserva de 1873 y 74.

| AÑOS. | Total de mozos en caja. | EXCEPTUADOS por | | Ingresos con nota de recurso penalmente. | Redimidos. | No presentados. |
|---------|-------------------------|-----------------|------------------|--|------------|-----------------|
| | | Defecto físico. | Excepcion legal. | | | |
| Día 26. | | | | | | |
| 1873. | 33 | | | | 2 | |
| 1874. | 728 | 47 | 109 | 2 | 137 | 1138 |
| Total. | 761 | 47 | 109 | 2 | 139 | 1138 |

Con arreglo á los anuncios de la plaza de toros este año es bisesto y hoy somos 29 de febrero.

Vienen siendo el autítez de los anteriores los comentarios á que se prestan las actuales operaciones de declaración de mozos de la reserva. Si se peaca de rigorismo, así que el presente no hay otro escape que la redención a dinero ó la aplicación estricta de las exenciones legales. Tenemos complacencia en reconocerlo así y mas tendríamos sino viéramos que las actas no van al día en su publicación como empezaron, pues todavía no se han dado á luz las del 21 y días siguientes.

Cree «El Ideal Político» que aun no han sido admitidas las dimisiones presentadas por varios concejales de esta capital y diputados provinciales.

La cuestión política ha quedado terminada por ahora sin necesidad de plebiscito. El general Serrano queda solo de Presidente con las facultades y atribuciones que el título IV de la Constitución concede al jefe del Estado, á cuya cabeza está el art. 67 que le declara irresponsable y preeminencia admitida por los monárquicos.

El general Zalaia ocupa la presidencia del Consejo de Ministros y la cartera de Guerra, teniendo, interior regresa el general Topete, la de Marina. Mas adelante, cuando el estado del país lo permita, se consultará a este sobre lo que entonces convenga, pues en el preambulo del decreto que anuncia la solución antedicha nada se expresa.

Como había sido tan triste la impresión que anteayer se experimentó con las noticias del Norte, reanimaron los ánimos las que trajo el correo de ayer, por lo que menguaban el contratiempo experimentado, por la exultación patriótica que había producido entre la gran familia liberal y por la esperanza que infundía esta y las medidas adoptadas de que pudieran evitarse los efectos que una ventaja momentánea del enemigo pudiera causar.

Todo el interés está hoy en las noticias, que se esperan con ansia del teatro de la desgraciada guerra civil.

De notable calidad nuestro estimado colega «La Política» el artículo Lo que queremos que demos a luz hace pocos días y de él copia sus últimos párrafos, diciendo que son otros tantos gritos cuyo eco le llega á la vez de otras provincias. Están en la conciencia de cuantos desean la cicatrización de las llagas que corren á esta desgracia la nación y no lo extrañamos.

Los recibos dados por los caballos que fueron tomados por el Estado se ha acordado por decreto del 26 ser admitidos por todo su valor en pago de la mitad de las cuotas del empréstito. Es una medida muy justa y que venia reclamando la opinión.

Leemos en «El Ideal Político»: «El jueves visitaron la cárcel pública el Sr. Gobernador y el Sr. Secretario dando acertadísima disposiciones, para sacar de ella a los presos, que bien por falta de documentos ó por pertenecer á otro establecimiento penal, no debían estar en la de Murcia.» Nuestra autoridad civil, eficazmente secundada por el digno secretario, atiende a todo.

Recordamos lo que denunciarnos hace días acerca de la venta de documentos del archivo del Gobierno civil, sin duda al ser trasladadas las oficinas, pues creemos conveniente se recojan los que aun no hayan sido destruidos envolviendo artículos de consumo en los puestos de la plaza.

«El Noticiero» reapareció ayer en su edición de la noche.

En la carta de Madrid que publicaba decía que el Duque de la Torre dedicó en el último consejo algunas frases á los alfonsinos llamando la atención sobre su desarrollo, añadiendo que había que vivir muy sobre aviso con ese partido para no dejarse sorprender.

Vana precaución; un partido que sin salirse de la legalidad, dentro de las instituciones actuales, sin movimiento alguno de hostilidad y todo lo contrario, prestando apoyo al gobierno constituido, se desarrolla y crece, como aparece confesado por labios de hombre tan importantes, a crear al corresponsal de nuestro colega, no debe ser temible, pues siguiendo por esa camina como se tiene propuesto, su triunfo no lo dejará á una sorpresa y si á la bondad de su causa, al convencimiento de los mas de que su ideal es la única ancora de su nación que resta á este país.

Se nos ha dicho que ha parecido duro el sueto que ayer dedicamos á la falta de publicación de las actas de la Comisión provincial á partir desde la del 21, por cuanto que están remitidas varias de ellas para su inserción en el «Boletín oficial.» Si es cierto, como no lo dudamos, por cuanto que sería extraño que la Comisión dejase el buen camino que había emprendido para imitar el tantas veces censurado por nosotros, conveniencia sería que cualquier obstáculo que lo entorpezca, lo destruya, pues nosotros sabemos que es posible y muy posible, como no faltará quien en la diputación tambien lo sepa.

Anoche obtuvo muy buen éxito en Roma la zarzuela bufa Robinson, no desmereciendo en el conjunto del de otras temporadas. Aunque abundaron los aplausos y las repeticiones, bueno sería que al repetir la obra esta noche no se recargase tanto de chistes improvisados, pues creemos son bastantes los escogidos por el autor.

Aun cuando no nos ocupemos en detalle de cada uno de los actores, se nos dispensará hagamos mención especial de la Srta. Pinar, tanto por ser nueva en nuestro teatro como por ser hija de Murcia, para decir que agradó en el papel de Leona.

En nuestro establecimiento están de venta ejemplares del Manual de quintas con todas las reformas introducidas hasta este año; de la Legislación hipotecaria con todas las disposiciones publicadas hasta octubre de 1873, con anotaciones de sentencias, explicaciones y formularios; de la última edición de la Novísima ley de enjuiciamiento civil y mercantil, con anotaciones y apéndices, y de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Por cuenta del impresor de la Agenda de escritorio con Guia de Murcia se venden en nuestro establecimiento unos pocos ejemplares que quedan de la edición del presente año.

SECCION OFICIAL.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de hoy.

| FIELTOS. | Pias. | Ct. | CERDOS. | |
|-----------------|-------|-----|----------|--------|
| | | | Cabidos. | Yerba. |
| Carnes 1312 lbs | 78 | 72 | | |
| Depósitos. | 188 | | | |
| Conciertos. | 116 | 50 | | |
| Rgl. de ganados | | | | |
| Carmen. | 129 | 69 | | |
| Castilla. | 78 | 36 | | |
| Orihuela. | 192 | 93 | | |
| Nueva. | 1 | 53 | | |
| Traicion. | 8 | 39 | | |
| Ferro-carril. | 81 | 86 | | |
| Molinos. | 34 | 96 | | |
| Total. | 911 | 24 | | |

Murcia 28 de febrero de 1874. — El Alcalde, Pedro Pagan.

GUERRA CIVIL.

Las noticias han escaseado ayer en los círculos políticos, ó mejor dicho, nadie daba importancia alguna á todas aquellas que no se referían al Norte. En algunos centros políticos decíase, sin embargo, que las tropas continuaban en sus posiciones, guardando la línea de Castro á Somorrostro, que el temporal continuaba y que probablemente hasta la llegada del duque de la Torre no volverá á emprenderse el movimiento de avance. Por esta razón, sin duda, no se ha comunicado noticia alguna á la prensa en los centros oficiales.

—El ejército del Centro queda disuelto, debiendo marchar al Norte el general señor Lopez Dominguez con la mayor parte de las fuerzas de su mando.

—Las líneas telegráficas seguían ayer todas interrumpidas á consecuencia del temporal. No se han recibido por consiguiente, nuevas noticias.

—Sin embargo, á las dos se recibió aviso en Madrid de la estación telegráfica de Santander, de hallarse expedida la línea entre Madrid y aquella ciudad, interrumpida desde anteañoche á causa del temporal.

—En el día de ayer han pasado algunas fuerzas por la línea de circunvalación que unen las estaciones del Mediodía y el Norte.

—Anoche á las once debió llegar el duque de la Torre á Santander, desde cuyo punto irá por mar á Castro-Urdiales.

—En un periódico de Santander correspondiente al día 25, hallamos las siguientes noticias:

«Las noticias del movimiento de avance del ejército de Moriones que hemos podido adquirir son las siguientes:

Ayer por la tarde se recibió un telegrama redactado en los términos siguientes. Mucho fuego en Somorrostro, desde que empezó el día, funciona artillería, goleta Convento en Poveñas.

Después con referencia á un buque llegado, sabemos que desde el Abra de Portugal se hacía un fuego de cañon muy nutrido.

El movimiento de avance es un hecho, pero no hay noticias concretas de la situación del ejército.

El mismo publica una carta de Laredo concebida en estos términos:

«Señor director de la Voz Montañesa.

Laredo 24 de Febrero de 1874.

Muy señor mío: Por persona que me merece confianza acabada de llegar del cuartel general, he sabido que á las dos de esta tarde pasaron tres batallones el puente de Barcoña.

El vapor Cádiz llegó á Santoña á las seis de la tarde, y por uno de sus tripulantes, se me dijo que el puente de barcos lo establecieron hoy en la ría de Muzquiz á la vista de Algorta. El grueso del ejército en San Juan de Somorrostro y desde la mañana sigue avanzando y haciendo fuego. En las filas carlistas se nota gran desaliento por la carencia de comestibles.

Ayer fueron cogidos algunos carros de tortas de maíz que llevaban á los carlistas.

Los tripulantes del Cádiz vinieron á buscar dinamita, que llevan sin duda para limpiar la ría.

Un puente, cuyo nombre ignoro, estaba minado por los carlistas y preparado para que al paso de las tropas estallase; pero un paisano que había trabajado en la preparación, se presentó al general de avanzada y le manifestó dicho suceso, evitándose las desgracias.»

FOLLETIN DEL «POPULAR.» 28

LOS DOS ASTROS

POR JOSÉ MARIA TARRAGO.

(Continuación.)

Yo la saco todos los días, á paseo, y el sitio que más comunmente visitamos, es la Alhambra.

Todas las personas que nos encuentran se quedan contemplando con una especie de respetuoso cariño á la hermosa Soledad, á ese ángel de ternura, á ese modelo de virtud, á esa niña que ya sonríe á Dios.

A los hombres nos elevan las mujeres buenas y nos hacen creer. Desgraciado el que se burla de ellas! Por que ellas son las mártires de nuestras desventuras y los ángeles de nuestra redención.

La otra tarde, le dije á Soledad: —Mi querida niña, el mundo critica, y su sátira se puede clavar en nuestro desinteresado cariño. Para atajar toda clase de dicerios, es menester que nos casemos.

Soledad se sonrió con la tristeza que le es peculiar y me contestó:

—Tengo tan poco que esperar del mundo que no me importa nada que en mí fije sus ojos. Al arroyuelo se le dejará tranquilo á la mar. Déjame tú ir tranquila con mi madre. Tengo á mi conciencia blanca como un copo de nieve, la cual siento deshacerse.

—En la costa de Cantabria sigue reinando un temporal furioso del N. O.

—La Prensa da las dos noticias siguientes:

«El general Primo de Rivera continúa al frente de su división encontrándose ligeramente contuso.

—Las noticias recibidas hoy del ejército del Norte confirman la opinión que ayer emitimos respecto á no haber sido de tan trascendentales consecuencias como se suponía la acción del 25.

El ejército conservó despues de la acción las posiciones que mantuvo durante el día, quedando situado en Somorrostro, Ondón, Mioño, Preveña y Muzquiz, con un puente en este último punto.

El general en jefe cree necesario seis batallones más para forzar las posiciones enemigas, y pide pertrechos y municiones de guerra.

—Tenemos noticias de Vinaroz que alcanzan al día 23.

Vallés había dejado la población marchando con sus fuerzas, y también se había ido el cabecilla Palafox, que un par de días antes llegó á ella con una escolta de 20 caballos. En la villa quedaba Segarra con su facción.

Los carlistas habían hecho derribar desde el primer momento las fortificaciones, de las que no quedaba obra alguna en pie.

—De un momento á otro llegará el coronel Moreno Caraciolo con pliegos del Norte.

—Diez y ocho individuos del cuerpo de Sanidad militar deben salir muy en breve para el Norte.

—Los carlistas forman grande empeño en ocupar á Teruel.

—Esta tarde se ha logrado restablecer las comunicaciones telegráficas con Santander, y se sabe que el temporal es tan grande, que dentro de la misma bahía de Santander se ha perdido un buque español y otro francés.

—Hoy se ha tratado en Madrid de organizar algunas fuerzas móviles, y es probable que se celebren algunas reuniones para facilitar recursos.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 25 de Febrero.

Decreto del ministerio de la Guerra, promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Eduardo Carapoleto y Donado, duque de Bailén.

Otro decreto del ministerio de la Gobernacion, autorizando al ministro de la Gobernacion, para que sin las formalidades de subasta pública, y con arreglo á lo que dispone el párrafo 4.º del art. 6.º del real decreto del 27 de Febrero del 1853, contrate el suministro de 4.000 mantas de abrigo para los confinados en las prisiones de Cádiz, Santoña, Coruña y Sevilla.

Nuestro apreciable y particular amigo D. Mariano del Castillo, célebre astrónomo Zragozaño, nos remite, como tiene de costumbre, el pronóstico atmosférico que ha de regir durante el próximo mes de Marzo, y creemos que nuestros lectores nos agradecerán la insercion de aquel, con solo tener en cuenta la admirable exactitud con que vienen cumpliendo se cuantas variaciones atmosféricas ha venido se-

Yo quedé confuso al oír esta respuesta. Bajó la frente y con mi boston escribí sobre el polvo la siguiente redondilla:

Ángel mío, solo anhelo unir tu suerte á mi suerte, y cuando venga la muerte unidos subir al cielo!

Soledad leyó mi improvisacion y borrándola con su leve pie, dijo:

—Tú te quedarás aquí en la tierra: yo velaré por tí.

En aquel momento una niña pasó por nuestro lado. Soledad la llamó, la besó y lloró.

—Ángel mío, ángel mío! murmuró. Volvídos á casa, y aquella noche me dijo:

—No sabes quién era la niña que he besado esta tarde?

—No, le contesté.

—Pues era... Marieta.

—La hermana de Marcelo, que se murió?

—Sí.

—¿Delirás, Soledad?

—No: la he visto bajar del cielo y volver al cielo.

Se detuvo un instante, y añadió con voz trémula.

—Yo tambien presto me voy.

—Bajando dicho Sr. Castillo, para meses anteriores.

El correspondiente al mes que dá principio mañana, dice así:

«Durante la primera quincena del mes de Marzo, se han de bajar las lluvias y nieves en los meses.»

Se prese harán tambien algunas días hermosos, así como otros tempestuosos en mar y tierra.

Reinarán vientos frios y huracanos, en distintos días, por cuya razón no extrañarán nuestros lectores que tengan lugar oscilaciones terrestres, á imitación de las que anunció el Sr. Castillo, que tendrán lugar durante el mes que termina hoy, y efectivamente, se experimentaron en Granada y otros puntos.

En la segunda quincena tomarán los rios muchas aguas, á consecuencia de la delicacion de las nieves, cuya operacion empezará á verificarse desde la primera.

Reinarán fuertes vientos, y no faltarán á días, chubascos y truenos.

En cambio tendremos otros tranquilos y con una magnífica temperatura, cambiando bruscamente en tales términos, que nos hará dudar de la estación en que nos halláremos.

Los marinos y ribereños en muchos puntos de Europa deben estar prevenidos, pues el menor descuido puede ser causa de que pierdan sus naves.

Ultimamente, el mes será vario y ventoso en muchas naciones, y en no pocos puntos habrá frios, hielos y nieve de tres á cinco días.»

Bajo la direccion del conocido escritor D. Julio Nombela ha empezado á publicarse en Madrid, una revista ilustrada con el título de *El Bazar*. Tenemos á la vista el número primero, y á juzgar por los preciosos grabados que aparecen en él, por los artículos y por la baratura de su precio, es de esperar que con quiste en breve el favor del público tan interesante periódico. Su principal objeto es difundir el conocimiento de lo útil, de lo bueno y de lo bello, contribuyendo á educar y distraer á todas las clases de la sociedad.

El primer número que citamos contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: Nuestro pensamiento, por Julio Nombela.—Grandesada España: La Biblioteca del Escorial, por Ossorio y Bernard.—Monumentos célebres: La catedral de Burgos.—La despedida del quinto, por Fernandez Bremon.—La vuelta del soldado, por Trueba.—La fe del amor, novela de Fernandez y Gonzalez.—Las letras y las artes.—Los teatros.—La comedia de la vida; por Juan de Luz, etc.—Grabados: Una escena de la novela *La fe del amor*.—La Biblioteca del Escorial.—La sala baja de dicha Biblioteca.—La catedral de Burgos.—La despedida del quinto.—La vuelta del soldado.—La corte de la Virgen.

Cada número consta de 16 páginas, sale todos los domingos y cuesta un real en Madrid.

Leoncio lanzó una carcajada, exclamando: —Esta es la vida: ¿quién soy yo para sostener la vida?

Sintió á la bristoza bajar á su corazón, é inclinando la cabeza sobre el pecho, murmuró:

—Pobre Soledad y pobre Leandro!

—¿Cuánto tiempo permaneció de esta manera? no lo sé.

De repente volvió á Marcelo delante de él, y oyó á su vez que le decía:

—Buenas tardes, caballero Leoncio.

Nuestro joven dejó de su aturdimiento y contestó:

—Buenas tardes.

—¿Estabais combatiendo alguna difícil operación?

—No.

—¿Pensabais en vuestra novia?

—Poco.

—Pues yo si pienso en este género de aventuras.

Sabed, amigo mío, que Amparo y yo nos amamos.

Leoncio se encogió de hombros y no contestó. Marcelo dijo:

—¿No os atreva esta noticia?

Leoncio miró al músico de una manera triste; se volvió á encoger de hombros y á no contestar. Marcelo sobresaltado le preguntó:

—¿Os he ofendido por ventura?

Entonces Leoncio salió de su mirasmo y contestó:

—No, amigo mío, no me habeis ofendido, ni me habeis podido ofender. Otra cosa bien distinta me preocupa y me desazona.

NOTICIAS GENERALES.

Se han organizado hospitales provisionales en Palencia, Valladolid y Burgos para los heridos leves en campaña, quedando el de Santander para los graves.

Hacense elogios de la conducta observada en estos momentos por el bizarro brigadier Chinchilla, que hace poco tiempo había regresado á esta capital, procedente de la campaña de Cuba.

Dicho jefe se disponía á marchar á Sevilla para buscar el restablecimiento á su quebrantada salud, cuando tuvo noticia de lo ocurrido en el Norte; se presentó inmediatamente al Presidente del Poder ejecutivo, ofreciéndole sus servicios, que fueron aceptados, por el señor duque de la Torre, conocedor de las brillantes cualidades que le adornan.

Han salido con el duque de la Torre 400 guardias civiles de infantería y 30 de caballería.

El jefe de la brigada sanitaria Sr. Ferrer va como jefe de sanidad del cuartel general del señor duque de la Torre.

El Sr. Loma se ha encargado del gobierno de Córdoba.

El federal Sr. Barcía se halla en Nápoles.

Ayer estuvo á ofrecerse al señor ministro de la Guerra para ir á batir á los carlistas del Norte el distinguido oficial prusiano señor Miller.

El general Socías se halla en Italia.

El jefe y oficiales del depósito de caballería de Córdoba que llegaron anteayer á esta capital se presentaron ayer al señor ministro de la Guerra.

Parece que los carlistas tienen gran empeño en ocupar á Teruel.

Son muchos los oficiales generales que se han briado á acompañar al duque de la Torre.

En breve se noabrará la comision mixta de funcionarios de Fomento, Hacienda y Marina para entender de los estudios sobre clasificación de montes, y determinar los que pueden ó deben enajenarse y los que conviene conservar y fomentar. El Sr. Mosquera se propone dar á este ramo toda la importancia que tiene en otros países de condiciones análogas á las del nuestro.

Leemos en un periódico de Cartagena: «Hace días corre el rumor en la población, de que algunos presos de origen cantonal, que se asegura han prestado servicio de armas á la insurreccion, se hallan en completa é incondicional libertad, paseándose á la vista de todo el mundo; esta noticia circulada rápidamente entre los honrados vecinos de Cartagena, ha producido la consiguiente alarma haciendo á muchas personas desconfiar del celo y vigilancia de las autoridades; nosotros tambien participamos de la influencia triste de aquellos rumores, pero hoy estamos completamente tranquilos y podemos dar á nuestros lectores una satisfactoria explicacion.

Los individuos insurrectos que acompañan la guarnicion del castillo de Atalaya, cuando fué ocupado por las tropas leales, fueron indultados de toda pena al concertar la capitulacion de dicha fortaleza, con expresion de que no se les molestase en lo más mínimo y así ha sido cumplido y guardado por la autoridad. Pero, como quiere que equivocadamente han sido dejados algunos de ellos y puestos á disposicion de la comision militar, este tribunal, justificada la procedencia, les pone en libertad en consiguiente cumplimiento del convenio de capitulacion que les comprende; estos y sólo estos, son los cantonales que no pue-

den someterse á los tribunales, y los únicos por lo tanto cuya presencia haya podido producir infundados sobresaltos.

Tales son los purpurinos que del asunto tenemos por autorizadísimo y fidedigno conocimiento del público para su tranquilidad, y para evitar tambien apreciaciones ligeras y aventuradas, que pudieran lastimar el buen nombre de algunas dignísimas personas á quienes está hoy encomendada la conservacion del orden y el castigo de los que llenaron de espanto y luto nuestra querida ciudad.»

Anoche llegó á Madrid y continuó inmediatamente para el Norte la division que manda el general Soria Santa Cruz.

El Pretendiente se encontraba con las fuerzas carlistas en las inmediaciones de Bilbao.

El brigadier Despujol ha sido destinado á las órdenes del capitán general de Aragón.

El general Burgos llegó ayer á Zaragoza volviendo á encargarse en el acto del mando del distrito.

En Santander se han entregado 500 granadas al comandante de la escuadrilla que opera en la costa cantábrica.

Parece que Dorregaray es el jefe que mandaba las fuerzas carlistas en el Norte en los encuentros de estos días.

En Burgos han sido presos cinco reclutadores carlistas.

El título IV de la Constitución, cuyas facultades se han sido concedidas al general Serrano por el decreto del 26 del actual, dice así:

«Art. 67. La persona del rey es inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros.

Art. 68. El rey nombra y separa libremente sus ministros.

Art. 69. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto concierne á la conservacion del orden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitución y á las leyes.

Art. 70. El rey dispone de las fuerzas de mar y tierra, declara la guerra y hace y ratifica la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes.

Art. 71. Una sola vez en cada legislatura podrá el rey en todo caso disolver las Cortes sin el consentimiento de estas. En tales casos las Cortes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el artículo 43.

Art. 72. En el caso de disolucion de uno ó de ambos Cuerpos colegisladores, el real decreto contendrá necesariamente la convocatoria de las Cortes para dentro de tres meses.

Art. 73. Además de las facultades necesarias para la ejecucion de las leyes, corresponde al rey:

1.º Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

2.º Conferir los empleos civiles y militares con arreglo á las leyes.

3.º Conceder en igual forma honores y distinciones.

4.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

5.º Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplida justicia.

6.º Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes, salvo lo dispuesto relativamente á los ministros.

Art. 74. El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.º Para conceder, ceder ó permitir cualquier parte del territorio español.

2.º Para incorporar cualquiera otro territorial al territorio español.

3.º Para admitir tropas extranjeras en el reino.

4.º Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á una potencia

Leoncio por toda contestacion sacó la carta de Leandro y le dijo á Marcelo:

—Escuchad.

El músico comprendió que se trataba de un asunto bien serio, y prestó toda su atencion.

Cuando Leoncio hubo terminado la lectura, miró á Marcelo, y vió que éste lloraba como un niño.

—No hay que afligirse, dijo el médico: lo que hay que hacer es pedirle á Dios por los que sufren.

Hizo por sonreírse, y añadió:

—Ha poco me habeis dicho que Amparo y vos os amais; ¿es esto cierto?

—Un rayo de alegría brilló en los ojos de Marcelo, y contestó:

—Sí es cierto: tan cierto como que venia á rogares que fuerais padrino mío.

Leoncio dijo un poco más, exclamando:

—¿Hospitalarios sois, hacer las cosas al vapor?

—Habeis de saber, dijo Marcelo, que la madre de Amparo quiere tener un hombre en su familia que administre sus intereses y sepa llevar los negocios de su casa. Creo que tiene un bonito capital; el cual es el hancó de sus administradores.

—De modo que vos os casais con el consentimiento de la madre y con todas las indispensables requisitos?

—Sí.

—Pues, amigo mío, contad conmigo para lo que querais. Ahora permitidme que escriba á Leandro y á Soledad.

—¡Oh! sí: habladles de mí y dadles mis recuerdos.

Ecribid, que yo aquí aguardo hasta oír lo que les digais.

(Se continuará.)

extranjera, y todos aquellos que puedan obligar individualmente a los españoles. En ningún caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

Para contraer matrimonio, y para permitir que los contrahayan las personas que sean súbditos españoles, y tengan derecho a suceder en la corona, según la Constitución.

El Consejo de ministros se reunió ayer a las cinco en el departamento de la Guerra, ocupándose exclusivamente de los asuntos del Norte.

Los periódicos que quedaron detenidos en Correos por disposición gubernativa, habrán sido expedidos anoche a sus respectivos destinos, según orden comunicada por el Sr. Albareda.

Anoche se ha reunido el ayuntamiento con el objeto de arbitrar recursos para hacer frente a las exigencias de la guerra y ofrecerse al Gobierno.

Durante la ausencia del Sr. Topete se ha encargado del ministerio de Marina el señor Zavala.

Para hoy se anuncia el pago de las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería central y administración de esta provincia.

Continúa trabajándose en el ministerio de la Guerra con una actividad febril. Los oficiales del negociado de campaña no descanzan un momento y el general Zavala lleva dos noches sin dormir.

Se han solicitado más de cien pertenencias de la mina de carbón titulada La Razon, situada en la Laxana, término de Belmez, provincia de Córdoba.

El tren mixto número 2 de la línea de Córdoba a Belmez, correspondiente al día 19, llegó a la estación de aquella capital con tres horas y siete minutos de retraso.

El Diario de Zaragoza dice que varios jóvenes que han satisfecho los diez mil reales exigidos para el servicio militar, y que han sido llamados, no obstante, por la autoridad militar, bajo la pena de ser declarados desertores y perseguidos como tales, nos ruegan que hagamos presente a los que se encuentran en igual caso su deseo de comparecer ante ellos, con objeto de respetar las órdenes de la autoridad, pero también de hacer al Gobierno la debida reclamación.

El señor ministro de Fomento se propone organizar en su secretaria un negociado de exposiciones, atendiendo a la creciente importancia de esta rama y a los buenos resultados que van ofreciendo.

La mayor parte de las líneas telegráficas están interrumpidas por causa de los grandes temporales.

Forma parte del cuartel general del señor duque de la Torre el brigadier Sr. Morales de los Rios.

Entre los medios que ayer propuso el ministro de Hacienda el director general del Tesoro, para proporcionar recursos con que atender a los gastos de la guerra, figura el de abrir una subscripción nacional y voluntaria.

Dice La Correspondencia: Como el decreto confirmando las facultades al presidente de la república dice que se acuda a la voluntad del país cuando las circunstancias lo permitan, dedúcese de esas palabras, según los hombres más caracterizados de la situación, que se acudirá a un plebiscito, según propuso el Sr. Martos, mantenedor de las bases que han servido para el decreto a que nos referimos.

En los dos últimos días ha realizado el Tesoro operaciones por valor de 65 millones en condiciones ventajosas para el Estado.

Dice un periódico de noche: La negociación para el pago de expensas se ha hecho con una comisión de los más notables legisladores, y en representación de éstos. Las proposiciones están aceptadas y sólo falta que se confirme la aceptación de los poderdantes en una reunión que celebrarán al efecto muy pronto en Londres, puesto que ya han salido algunos de los comisionados.

El general Primo de Rivera ha recibido una libre contusión, continuando al frente de su división.

Por efecto de los muchos disparos hechos han reventado siete piezas Krupp.

Según telegramas oficiales, el destrozo causado por nuestra artillería en los batallones carlistas, ha sido horrible.

Todo cuanto se ha dicho de haberse perdido hombres y cañones, es completamente falso. Los diferentes cuerpos de las divisiones que entraron en fuego, están acompañados en Somorrostro y a lo largo de la carretera hasta Onton, sin más bajas que las naturales sufridas durante los dos días de batalla.

Según telegramas del general Moriones las tropas llenas de entusiasmo arden en deseos de lanzarse de nuevo sobre las posiciones carlistas.

Todas las líneas telegráficas interrumpidas ayer por el temporal están ya expeditas.

El Gobernador de Palencia ha transmitido al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama: «El Presidente del Poder ejecutivo de la República, general Topete y demás compañeros llegaron a esta sin novedad, y han salido a las 7 y 45 minutos, continuando su viaje. Ambos generales me encargan muchos recuerdos para el Sr. D. Eugenio García Ruiz.»

Ministerio de la Guerra.—Provincias Yacangadas y Navarra.—El señor ministro de la Guerra en la madrugada de ayer dirigió al general en jefe del ejército del Norte, lo siguiente: «Digame V. E. con urgencia los elementos de todas clases que en su concepto son necesarios para forzar las posiciones y vencer al enemigo.»

uno de la guardia civil y dos secciones de artillería. Se ha logrado restablecer las comunicaciones telegráficas con Santander.

Dentro de la bahía de Santander se han perdido un buque español y otro francés, a consecuencia del temporal.

El Consejo de ministros se reunió ayer a las cinco de la tarde.

Ayer han terminado los exámenes de concurso para la admisión de cadetes del arma de infantería.

El general Palacios saldrá dentro de breves días para el Norte, con objeto de incorporarse al cuartel general.

El general Lopez Dominguez, pasará con las fuerzas de su mando, a formar parte del ejército del Norte.

El Tesoro facilitó ayer cinco millones de reales para la compra de cartuchos con destino al ejército del Norte.

Según nuestras noticias, se ha mandado que se proceda inmediatamente a la formación de los batallones de la milicia de esta capital con arreglo al último alistamiento hecho por las alcaldías, y cuando los individuos que han de componerlos se hallen uniformados y con el armamento necesario, se hagan las reclamaciones y se acuerden las exenciones legales y oportunas.

El general Moriones ha telegrafiado manifestando los refuerzos que considera necesarios, que no son muchos, y los recibirá en breve.

Paréceme que el Banco de España se propone hacer algún importante donativo, siguiendo en esto el felpuso de la opinión.

Ayer ingresaron en el Tesoro 50 millones de reales procedentes del Banco de España, por cuenta del Banco Nacional.

Se espera de un momento a otro al coronel Moreno Caracolo con pliegos del Norte.

Anteanoche en la representación del Quijote, el Sr. Stagno arrojó una corona al Sr. Tamberlick, de la que pendían dos cintas, en una a la izquierda y a Tamberlick, y en otra, a favor de la guerra.

Andalucía celebrará una reunión en la tarde de hoy, para la representación de la milicia comedia de magia titulada: Las manzanas de oro, cuyo espectáculo se pondrá en escena por la tarde todos los días festivos.

Según dice La Correspondencia, ayer se ha celebrado la subasta del anticipo de 25 millones de pesetas, con la garantía de la renta del tabaco del Estado, bajo la presidencia del secretario general Sr. Ulloa, por delegación de su ministro. No se han presentado licitadores, ni se han hecho depósitos, y por consiguiente hubo de adjudicarse con arreglo al pliego de condiciones, a los postulantes, contestatarios.

Desde que en Andalucía ha empezado a regar la tierra, se ha aumentado el movimiento mercantil y la exportación de artículos, que el precio de los vinos de Jerez ha aumentado en 40 céntimos por bota.

Entre los objetos que Cataluña envía a la Exposición que ha de abrirse en Madrid en el mes de Abril, se cuentan ya además de otros muchos tejidos de lana y algodón de todas clases, paños de Tarrasa y Sabadell, tejidos de oro y plata, algodones de Monteis, objetos de caoutchouc, bronces de Isaura y de otras fábricas, joyería, muebles, porcelanas, un cuadro de Padró, litografías de Serra, papel de imprimir y de escribir, máquinas de vapor, telares de Sert, funcionando máquinas de coser, cocinas económicas, objetos de hierro fundido, productos químicos, materiales de construcción, cervezas, aceites, vinos, azúcar, vermouth, barros cocidos y multitud de productos agrícolas que envía el instituto catalán de San Isidro.

Se puede asegurar que nunca ha estado la industria de Cataluña tan bien representada en Madrid, como lo estará en la próxima Exposición.

Ya hay en circulación sellos falsos. Distingúense estos de los legítimos, por las siguientes señas: el león que figura en uno de los cuarteles es más delgado y tiene la cabeza más gruesa; en el rayado de la parte superior se notan varias borraduras que corren en la línea, imitando puntos; y por último el grabado es más tosco que el de los legítimos.

La multa impuesta a La Epoca por su número de ayer, ya ha sido levantada. Nuestro colega manifiesta que la causa de su tropiezo fue una errata de imprenta.

Según los datos oficiales recibidos por el Gobierno, hasta ahora han ingresado en caja 34.475 mozos de la reserva de toda España.

Los detalles recibidos atenúan notablemente la gravedad de las noticias del ejército del Norte.

Se acaba de disponer que queden en situación de reemplazo el jefe y oficiales del regimiento de Asturias que se rindieron a la facción Rosas en Asturias que se rindieron a la facción Rosas en Asturias. Dicho jefe y oficiales serán sometidos a una sumaria.

Se han terminado por el Tesoro los recursos necesarios para que salgan a campaña lo más pronto posible cuatro batallones de infantería y dos escuadrones de caballería.

Los ministeriales decían avergonzados a las cinco que no se habían querido recibir noticias del Norte; por efecto del mal estado de las líneas.

Un periódico dice lo siguiente: «Se nos llama a llamemos a la atención del señor ministro de Hacienda, acerca de los funcionarios públicos que envía a provincias. Para una de estas, no lejos de Madrid, ha sido nombrado, según nos dice un individuo que desempeña el importante cargo de administrador económico, que no solo carece de cuantas condiciones son necesarias para desempeñar dignamente su destino, sino que está imposibilitado para desempeñar cargo público.»

Hoy a las doce se verificará la revista de todas las fuerzas de la reserva que hemos anunciado, a cuyo acto acudirá el ministro de la Guerra y el capitán general.

Ayer se presentaron al ministro de la Guerra varios banqueros con objeto de ofrecerle 40 millones sin interés, a fin de formar batallones de 2.000 hombres, mandados por oficiales del ejército.

Los banqueros que se han ofrecido, entre otros, son los señores Urquijo y Gándara.

Según noticias de varios de nuestros colegas, anoche debió salir para Santander la señora del general Primo de Rivera, después de haber visitado al señor ministro de la Guerra, para enterarse del estado de su esposo, que afortunadamente no ofrece peligro alguno.

Dice El Español, periódico de Sevilla: Hace días dignos que los agraciados con el premio grande de la lotería de Pascuas aun no habían cobrado su importe; pero no ha dejado de sorprendernos saber que algunos décimos se han pagado en Madrid por mediación persona de influencia. Parecería que sería justo que a todos le cupiese la misma suerte, porque en estos casos debe mirarse a todos por igual.

En Granada se quejan los fumadores de la falta de tabaco que se nota en los estancos.

Dícese en Granada que la dimisión provincial variará de persona de un momento a otro.

Precedente de Cartagena ha llegado a Sevilla el vapor Darro.

Parece que pasa de 6.000 el número de los soldados del actual reclutamiento que existen en la actualidad en Sevilla, y con los cuales se formaría siete batallones de provinciales para Andalucía y Extremadura.

Parace que se ha aplazado por algunos días el pago de una mensualidad a las clases pasivas de la provincia de Sevilla a causa de no contar la Tesorería en fondos suficientes con motivo de haber tenido lo necesario para los soldados que acaban de ingresar en el ejército.

El joven duque de Medinaceli ha llegado a Córdoba con objeto de visitar algunos pueblos de la provincia.

El Alcalde del rumber en Córdoba de haber sido relevado, D. Ramon Ochoa del cargo de diputado provincial por el partido de Fuenferrón, y nombrado en su lugar a don Martin Chelarr.

El miércoles último han llegado a Córdoba, escoltados por la guardia civil, ochenta presos procedentes de los procesos por los delitos cometidos en Montilla y los restantes de paso para los presidios donde debían cumplir sus condenas.

Entre los objetos que Cataluña envía a la Exposición que ha de abrirse en Madrid en el mes de Abril, se cuentan ya además de otros muchos tejidos de lana y algodón de todas clases, paños de Tarrasa y Sabadell, tejidos de oro y plata, algodones de Monteis, objetos de caoutchouc, bronces de Isaura y de otras fábricas, joyería, muebles, porcelanas, un cuadro de Padró, litografías de Serra, papel de imprimir y de escribir, máquinas de vapor, telares de Sert, funcionando máquinas de coser, cocinas económicas, objetos de hierro fundido, productos químicos, materiales de construcción, cervezas, aceites, vinos, azúcar, vermouth, barros cocidos y multitud de productos agrícolas que envía el instituto catalán de San Isidro.

Se puede asegurar que nunca ha estado la industria de Cataluña tan bien representada en Madrid, como lo estará en la próxima Exposición.

Ya hay en circulación sellos falsos. Distingúense estos de los legítimos, por las siguientes señas: el león que figura en uno de los cuarteles es más delgado y tiene la cabeza más gruesa; en el rayado de la parte superior se notan varias borraduras que corren en la línea, imitando puntos; y por último el grabado es más tosco que el de los legítimos.

La multa impuesta a La Epoca por su número de ayer, ya ha sido levantada. Nuestro colega manifiesta que la causa de su tropiezo fue una errata de imprenta.

Según los datos oficiales recibidos por el Gobierno, hasta ahora han ingresado en caja 34.475 mozos de la reserva de toda España.

Los detalles recibidos atenúan notablemente la gravedad de las noticias del ejército del Norte.

Se acaba de disponer que queden en situación de reemplazo el jefe y oficiales del regimiento de Asturias que se rindieron a la facción Rosas en Asturias que se rindieron a la facción Rosas en Asturias. Dicho jefe y oficiales serán sometidos a una sumaria.

Se han terminado por el Tesoro los recursos necesarios para que salgan a campaña lo más pronto posible cuatro batallones de infantería y dos escuadrones de caballería.

El general Primo de Rivera que recibió una libre contusión, continuando al frente de su división.

Por efecto de los muchos disparos hechos han reventado siete piezas Krupp.

Según telegramas oficiales, el destrozo causado por nuestra artillería en los batallones carlistas, ha sido horrible.

Todo cuanto se ha dicho de haberse perdido hombres y cañones, es completamente falso. Los diferentes cuerpos de las divisiones que entraron en fuego, están acompañados en Somorrostro y a lo largo de la carretera hasta Onton, sin más bajas que las naturales sufridas durante los dos días de batalla.

Según telegramas del general Moriones las tropas llenas de entusiasmo arden en deseos de lanzarse de nuevo sobre las posiciones carlistas.

Todas las líneas telegráficas interrumpidas ayer por el temporal están ya expeditas.

El Gobernador de Palencia ha transmitido al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama: «El Presidente del Poder ejecutivo de la República, general Topete y demás compañeros llegaron a esta sin novedad, y han salido a las 7 y 45 minutos, continuando su viaje. Ambos generales me encargan muchos recuerdos para el Sr. D. Eugenio García Ruiz.»

Ministerio de la Guerra.—Provincias Yacangadas y Navarra.—El señor ministro de la Guerra en la madrugada de ayer dirigió al general en jefe del ejército del Norte, lo siguiente: «Digame V. E. con urgencia los elementos de todas clases que en su concepto son necesarios para forzar las posiciones y vencer al enemigo.»

Cuartel general de la Rigada 27 de Febrero.—El general en jefe al ministro de la Guerra: «Cero necesarios 6 batallones, dos baterías de 40 centímetros rebajado la carga de los disparos, una de 42 centímetros, otra Kupp de acero y 3 de montaña para la dotación necesaria de municiones de artillería con 500 disparos por pieza.»

El general Primo de Rivera recibió una contusión fuerte, pero sigue al frente de la división de su mando.

El ejército conservó las posiciones tomadas durante el día hasta las doce de la noche, quedando situado en Somorrostro, Onton, Mioño, Coyuna y Mázquiz, con un puente sobre este punto.

El ministro de la Guerra al general en jefe: «Se ponen en marcha fuerzas de cohesión para aumentar ese ejército. A que no desista su espíritu y a contener ahora mas que nunca la disciplina deben dirigirse los esfuerzos de su digno general en jefe.»

Cuartel general de la Rigada 27 de Febrero.—El general en jefe al ministro de la Guerra: «La disciplina de este ejército está a gran altura; su espíritu me ha decidido y volveré a combatir con la misma decisión. Espero los refuerzos y recursos pedidos.»

Aragón.—El capitán general de Aragón participa que la facción del cura Plix se hallaba ayer en Fayos. La de Marco que se componía de 2.500 hombres, durmió ayer en Cantavieja, y después de la derrota que le causó el brigadier Despujol, no lleva más que unos 800, habiéndoseles separado muchos, presentándose otros a indulto y huido el jefe de la caballería que fué preso por los suyos.

OPERA.—A las ocho y media.—Romeo y Julieta.

ESPAÑOL.—A las ocho.—Las manzanas de oro.

ZARZUELA.—A las y media.—Los comediantes de antaño.

APOLO.—A beneficio de D. Antonio Vico. A las ocho y media.—La muerte civil.—Trapisondas por bondad.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Dond y no bayharina.—El ayuda de cámara.—El primito.

MARTIN.—A las ocho y media.—Peor que mi suegra.—Ocaso y Aurora.—El oro y el moro.—Balle.

ESLAVA.—A las ocho. A beneficio de la primera actriz doña Maria Ruiz.—El noveno.—El amor de Cayetana.—El suicidio de Alejo.—La casa de campo. Baile.

ROMEA.—A las ocho.—El Postillon de la Rioja.—Las amazonas del Tormes.

REGREO.—A las ocho.—El Postillon de la Rioja.—A las nueve.—Segundo acto de la misma.—A las diez.—Marina. A las once. Segundo acto de la misma.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Cuando el diablo no tiene que hacer.—Sermón perdido.—Desde el cielo.—La cruz roja.

CAPILLANES.—A las ocho.—España en 1873.—Sueños de plata.—Las máscaras.—Historia y república.—Ojo al Cristo.—Baile.

AGUA CIRCASIANA.

Trescientos sesenta y cinco periódicos de todos los países recomiendan el agua circasiana como la única para devolver al cabello blanco su color natural, hace desaparecer la caspa y evita la caída del cabello; esta opinión tan favorable de la prensa extranjera está confirmada en 398.000 certificados, incluyendo los de miembros de las familias reales de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia y Bélgica.

El agua circasiana cuenta 48 años de existencia, tiene un consumo superior a dos millones de frascos por mes, fué analizada y aprobada por 250 químicos distinguidos, y es la única usada por las damas circasianas cuya hermosura de rostro y de cabello es tan notoria. (743)

con 4.000 hombres y tres piezas de artillería la tenía puesto un estrecho sitio. Una compañía del regimiento infantería de Balen, 3.º de lieros al mando del capitán oficial llamado D. Luis Maria Irazza, en el día coronel retirado, y veinte voluntarios nacionales de la población, eran las únicas fuerzas que hicieron tan noble resistencia.

El fuego vivo de artillería hecho por las fuerzas sitiadoras desde el 10 al 17 que destruyeron completamente el pueblo, la escasez de viveres, ni las mayores privaciones, consiguieron que tan exco número de defensores se rindiesen; al contrario, en la noche del 15 de Octubre, el teniente Irazza con 40 hombres entre soldados de Basun y voluntarios, hizo una salida y consiguió clavar una pieza de artillería, aunque tuvo que retirarse a el pueblo acosado por un batallón carlista, teniendo 26 bajas entre muertos y heridos, entre ellos el joven oficial Irazza, pero habiendo conseguido inutilizar el cañon que más le ofendía.

El 19 se descubrió la columna del general Aznar que venia al socorro de la población, y las fuerzas carlistas levantaron el sitio, sin que en toda la guerra civil pudiesen penetrar en la población, ni intentaran poner nuevo sitio, a pesar de ser una base muy interesante para las operaciones militares, por ser la llave de la plaza de Tortosa, como el paso del Ebro de Valencia y Cataluña.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

BOUSA.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos de peseta las líneas; por 2 á 5; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Lucio ob. y m. y S. Simplicio p., y el martes S. Eusebio y S. Celedonio mrs.
Jueves.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquia de Sta. Catalina, y el martes en la de Nra. Sra. del Rosario y en la parroquia de San Nicolás.—Se reserva á las 5 y media.

Cultos.—Los ejercicios de cuaresma continúan en nuestras iglesias al toque de oraciones, excepto los domingos que se celebran á las 3 de la tarde.

Mr. S. Pedro habrá sermón los miércoles, viernes y tardes de los domingos, y en los viernes misa á las 9 y el ejercicio del vía crucis á las 3 de tarde.

En S. Antonio, S. Nicolás, Santa Catalina, S. Bartolomé, S. Juan y Sta. Eulalia habrá sermón los domingos á las 3 de la tarde; en S. Andrés los domingos á las 2 y media y en S. Miguel y S. Lorenzo, los viernes por la noche y los domingos á las 3 de la tarde.

Por asistirse á estos piadosos ejercicios hay concedidas muchas indulgencias por diferentes pre ados.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|------------------|-----------|----------|
| L. nes de Madrid | 11 30 m. | 2 31 t. |
| de Gata | 12 30 n. | 2 30 m. |
| de Alcañete | 3 15 t. | 10 30 m. |
| de Lorca | 8 30 n. | 1 t. |
| de Almería | 9 15 m. | 12 30 t. |

La veje de 9 mañana á las 1 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TRATRO DE ROMEA.

Gran función para hoy domingo 1.º de marzo de 1874, á las 7 y media de la noche, 8.º de abono. Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela bufa en 3 actos, titulada:
Robinson.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

PLAZA DE TOROS.

Grande y extraordinaria función para hoy domingo 1.º de marzo de 1874, á las 3 de la tarde (si el tiempo lo permite), en la que se correrán dos bravos novillos, uno para los aficionados que gustan bajar á lidiarlo y otro para los ciegos de esta población.

La función se dividirá en dos partes y la banda del Sr. Raya tocará piezas escogidas.

Primera parte.

Ejercicios acrobáticos, pedestres, cartográficos y mímicos, por la ya conocida compañía en esta, bajo la dirección del señor Pascual, en los que trabajará por primera vez el célebre saltador Sr. Enrique.

Segunda parte.

Los novillos.
PRECIOS.—Entrada general 2 reales.—Niños y soldados 1 r.

SALON

situado en la calle de Aljezarés, núm. 3, detrás de la fonda de Patron.

Gran exposición enciclopédica del Sr. Barbajelata, hijo, desde las 3 de la tarde á las 10 de la noche todos los días.

Notables trabajos de cristal, entre los que figuran flores y coronas para bañes, imitando el diamante, tizas y adornos de cristal hilado, 10,000 metros de cristal reducido a la suura de la seda, y se fabrican á presencia de los que visitan la exposición: pájaros del paraíso, perritos, palomas, palmaritas, arañas, candeleros, barcos, muñecos de Descartes, canastillos, alfileres de pecho, aderezos, etc.

Un magnífico nacimiento del Niño de Dios y llegada de los reyes Magos á Belen, grupo compuesto de 60 figuras de bulto, las cuales ejecuta varios movimientos.

Cuarta colección del efecto al daguerreóptico.

Grandioso estereoscopo redondo combinado por medio de 24 lentos, representando vistas en fotografías transparentes.

Entrada un real.—Niños meno-

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

PASTILLAS DE DETHAN.

Curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son unánimes á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano.

res de 10 años y militares sin graduacion la mitad.

ANUNCIOS.

NOTA ZA.
Fuensanta Rodriguez, viuda de Puche, de 20 años, primeriza, leche de un año, desea cria para la casa de los padres. Vive en la calle de la Gloria, parroquia de S. Juan. 8-1

SIRVIENTE.
Un sujeto desea colocarse bien de cocinero ó camarero, e que es de toda confianza. Barán razon calle del Val de S. Antonio, núm. 19. 8-3

NORRIZA.
Asuncion Dieguez, de 34 años, eche de 5 meses, casada, desea cria para su casa. Vive al salir de la puerta de Ortueta, en el huerto de la izquierda. 8-6

NORRIZA.
Cármen Navarro, de 18 años, leche de 6 meses, primeriza, casada y separada de su marido, desea cria para la casa de los padres. Calle de la Concepción, en la casa del nicho de la Virgen, parroquia de S. Lorenzo. 8-6

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO. NO MAS CABELLO BLANCO.
Pomada regeneradora.

Unica composición que devuelve al cabello blanco su primitivo color, rubio, castaño ó negro sin alterar la salud ni preparación alguna. Úsese y se verá la verdad. Murcia Sres. Camprubi y Compañía, Trapera. Prospectos gratis. 8-7

INYECCION BROU
Higiéncia, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias de esta ciudad. (Exigir el nombre del inventor, Brou, en casa del inventor, Brou, boulevard Magenta, 138.)

Ley municipal
DE
20 DE AGOSTO DE 1870
que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.
Epistola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tinturas para el pelo.
En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:
Cajas de Jeanel, para cast.ño y negro, con cepillos, á 50 rs.
Idem de Agua indiana de Mma. Chantal, para negro, á 30 rs.
Idem de Melanogene, para negro á 30 y 50, y frascos solos para color moreno á 4 rs.
Idem de Caumont, tintura en un solo frasco, á 28 rs.
Idem de Repareteur, con platillo y cepillo, agua que no tinta en el acto pero sí devuelve su natural y mas permanente el color natural, á 34 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Botellas de Agua de la Florida, de igual uso que la anterior, á 44 rs.
Frascos de Agua de Maria fortificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 14 rs.
Vitalina Stock contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.
Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

Cafés y Tés superiores

DE LA
COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que hacían falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así comb de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Deposito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

ESMERADA ELABORACION DE PASTILLAS NAPOLITANAS DE CHOCOLATE.

Varias clases.
En la fábrica de HUBOIS, á 16 rs. libra.—Murcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28.

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borbón Paris, En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paz, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 58-59

Manual de los facultativos municipales.

Recopilación de la legislación vigente en la materia, reseña histórica de este servicio, comentarios, consideraciones é instrucciones para las autoridades y corporaciones municipales y provinciales. Se halla de venta en las oficinas de La Revista de Administración, Madera, 27, 2.º derecha, al precio de una peseta 0 céntimos ejemplar. También se hallan de venta los tomos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de La Revista á 48 rs. tomo en Madrid y 50 en provincias. Los pedidos los recibe en Murcia el establecimiento de LA PAZ.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.
PRECIO DOCE COANTOS.

Procesos célebres de todos los países.

Publicados bajo la dirección de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braqueur y Vizconde de San Javier.
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.
1.º Dumollard, robo, violación y asesinato.
2.º Saint Gerda, hijo reclamado por dos madres.
Marqués de Sully, matrimonio abusivo.
3.º D. Martín de Acuña, comendador de Santiago.
Lafite, incesto, violación y asesinato.
4.º en prensa. Quartier Lenox y consortes, monederos falsos.
Mad. Hudson, envencamiento.—Luisa Parkmy.
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza y Salvador Manero, editor, Barcelona.
Murcia, Almazan.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; nombres para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

HISTORIA del movimiento republicano en Europa, POR EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.
Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior.
Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 á 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.
SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plaza del Brinco, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.
En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de la citada casa.
En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA DESINOUS

PREPARADA POR
UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposición Universal de 1869.
8 y 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.
El inventor acaba de introducir en su tienda una nueva mejora que le permite tintar los cabellos y la barba al mismo tiempo, de color castaño oscuro y claro, y á la vez desenrollar y blanquear la barba y el bigote. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Para obtener estos resultados, basta aplicar la tintura sobre los cabellos y la barba, y lavarlos con agua corriente.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EMILIO CASTELAR,

su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática, etc. etc.
POR ANDRÉS SANCHEZ DEL REAL.
Un magnífico tomo papel glaseado con su retrato. Barcelona 12 reales, fuera 14.
Enviar su importe en libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.
En Murcia, Rafael Almazan, Zoco, 5.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves los mayores son los siguientes: de Botol, de los Druidas y de Demarson; y los precios de 8, 11 y 12 rs.
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una colección completa de jabones de almendra, de leche, de flor de azufre, de los Druidas, y de aromas los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

MEDICAMENTOS DE TABERNER

Para curar los SABAÑONES, las BERRUGAS, los CALLUS, y otras enfermedades que se ven en los prospectos, á 6 rs. cada frasco.
En Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
MURCIA, INT. DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.